

San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 1351 / 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicitan una la designación transitoria de la **DRA. MARIA CAROLINA MALDONADO GALDEANO** en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA"**, (Cát. Inmunología Básica y Clínica) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Inmunología, cuenta con un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, vacante transitoria por licencia sin goce de haberes de su titular Dra. Nadia Margarita Gobbato;

Que mediante nota DGPRES N° 1667/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, se autoriza la partida presupuestaria para atender lo solicitado;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Designar interinamente a la **DRA. MARIA CAROLINA MALDONADO GALDEANO** en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA de la Disciplina "MICROBIOLOGIA"**, (Cát. Inmunología Básica y Clínica) del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta tanto se cuente con la partida presupuestaria, siempre que no supere el **06/06/2024** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Nadia Margarita Gobbato, titular del cargo en cuestión).

Art.2º)- Atender lo dispuesto en el Art.1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1667/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1.983/2.023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 3825 / 2023

Hoja de firmas